



La Plata, 16 de diciembre de 2022.

VISTO, la necesidad de regularizar y jerarquizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad,

La renuncia en el cargo de la Dra. Yael Judith Aidelman a partir del 1 de diciembre de 2022;

Lo actuado por la Comisión de Enseñanza el 5 de diciembre del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 16 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO,

que la comisión ya mencionada encuentra que es necesario realizar un concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado para la cátedra "Astronomía Observacional"; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Llamar a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple en la cátedra "Astronomía Observacional".

Artículo 2°: En la inscripción el postulante deberá establecer al menos dos materias en las que podría colaborar.

Artículo 3°: En el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o sea semestral sin redictado, asignar al docente para colaborar en las materias sugeridas o en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4°: Utilizar el Reglamento N°3 de la FCAG y sus modificatorias que establecen el procedimiento para los llamados a concurso de cargos de Ayudantes Diplomados.

Artículo 5°: Conformar el Jurado que entenderá en este llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Gustavo Baume	Dr. Guillermo Hägele	Dr. Eduardo Fernández Lajus	Dra. Analía Smith	Srta. María de los Milagros Vera	Srta. Natalia Guevara
Dr. Roberto Gamen	Dr. Guillermo Bosch				
Dra. Claudia Scóccola					

Artículo 6°: Establecer el periodo de inscripción del presente llamado entre los días 6 al 21 de febrero de 2023 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 2 y 3 de la Resolución de Decana N°178/22.

Artículo 7°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Notificar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 293/22